

Quito, 20 de Noviembre del 2015

**SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
"CENTRO SUR COTRAPECENSUR S.A"**

Cumple informarle que hemos procedido a realizar la transferencia de acciones entre los señores: en calidad de cedente la Sr. CEPEDA SALAS ENRIQUE FERNANDO, casado; en calidad de cesionario la Srta. FREIRE AGUAYO GLENDA MARIUXI, de estado civil Soltera; los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad y domiciliados en la ciudad.

El Sr. CEPEDA SALAS ENRIQUE FERNANDO, tiene la voluntad de transferir una acción de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de acuerdo al artículo 188 de la ley de Compañías en vigencia de la aludida acción libre y espontánea cede a favor de la Srta. FREIRE AGUAYO GLENDA MARIUXI lo tanto transfiere a su favor una acción del valor nominal de un dólar Estado Unidenses de América.

NOTA: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional y el valor de cada acción es de Un Dólar de los Estados Unidos de América.

Comunico a usted para los fines siguientes:

Atentamente,


Sr. CEPEDA SALAS ENRIQUE
C.I.: 170855020-5
CEDENTE


Srta. FREIRE AGUAYO GLENDA
C.I.: 171636012-6
CESIONARIO


Sra. Aguayo Llerena Blanca
C.I.: 171145019-5